



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

Vista la propuesta del Decano de la Facultad de Farmacia, Profesor D. Jaime Javier Crespo Mira, de nombramiento de los miembros del Equipo Decanal, de la citada Facultad, que cuenta con el informe favorable del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a la Profesora D.^a Blanca Lumbreras Lacarra, como Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la Facultad de Farmacia, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Sustituir al Decano, en casos de ausencia o enfermedad.
- ▶ Coordinar las acciones y programas de atención e información a los estudiantes.
- ▶ Impulsar la integración de los estudiantes en su futura actividad profesional mediante la promoción de prácticas, talleres e instituciones y empresas.
- ▶ Promover y gestionar la firma de convenios y acuerdos con Instituciones y empresas y colegios profesionales.
- ▶ Coordinar los informes sobre solicitudes de adaptación/convalidación de nuevos estudiantes.
- ▶ Promocionar y gestionar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.
- ▶ Promocionar y gestionar la movilidad nacional e internacional del profesorado.
- ▶ Coordinar actividades de extensión universitaria: Culturales, deportivas, medioambientales, sociales, etc.

SEGUNDO: Cesar a la Profesora D.^a M.^a de la Cruz Pellín Mira, como Vicedecana de la Facultad de Farmacia, con efectos del día anterior al de la toma de posesión de la nueva Vicedecana.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez-Marín

Comuníquese:

- Interesados
- Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE